

universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Cuarta.—Con carácter inmediato posterior, la escisión parcial de «Lem Uno, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que segrega, sin extinción de la sociedad escindida, una parte de su patrimonio, constitutiva de una unidad económica autónoma, consistente en la totalidad de la participación adquirida en la sociedad «Servicios Generales de Gestión, Sociedad Anónima», compuesta por 49.999 acciones de dicha sociedad, de 38,70 euros de valor nominal cada una de ellas, de una sola clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas y numeradas del 1 al 49.999, ambos inclusive, y representativas del 99,99 por 100 de su capital social, para su traspaso en bloque a favor de «Compañía Lem Utilitario Dos, Sociedad Limitada», como sociedad beneficiaria.

Quinta.—Y, por último, con carácter inmediato posterior, la fusión impropia por absorción de «Servicios Generales de Gestión, Sociedad Anónima» por parte de «Compañía Lem Utilitario Dos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con extinción, mediante la disolución sin liquidación de aquella, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de Reestructuración de fecha 21 de diciembre de 2002, redactado y suscrito por los administradores de cada una de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 24 de febrero de 2003, que quedó asimismo aprobado en su integridad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y escisión de las sociedades participantes, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la reestructuración aprobada podrán oponerse a la operación en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la presente operación.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Administrador único de «Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada», Carlos González Fernández.—El Administrador único de «Cálculo Integral, Sociedad Limitada» y de «Lem Uno, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y Consejero Delegado de «Alpha Corporate, Sociedad Anónima», Raúl Vázquez Pérez.—El Administrador único de «Compañía Lem Utilitario Dos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y Consejero Delegado de «Servicios Generales de Gestión, Sociedad Anónima», José Luis Díaz Cepe-ro.—7.740. y 3.^a 12-3-2003

ELECTRO RAY, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, del día 20 de febrero de 2003, «Electro Ray, Sociedad Anónima» ha reducido su capital social en 15.050 euros, desde la cifra de 60.200 a la de 45.150, por amortización de 5.000 acciones propias, números 85/334 y 1.751 al 6.500, existentes en la cartera de la sociedad. Dicha reducción se ha realizado mediante cargo de tal importe a «Reservas Libres», creándose una cuenta denominada «Reserva de capital amortizado» de la que sólo podrá disponerse con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital. Simultáneamente se acordó la transformación de sociedad anónima en limitada, como consecuencia de todo lo cual el capital de la sociedad es de 45.150 euros, representado por 15.000 participaciones sociales, de 3,01 euros de valor cada una. Asimismo en dicha Junta se acordó el cambio de actual denominación social por la de

«Electro Raysa, Sociedad Limitada», así como la reelección del Administrador único.

Bilbao, 21 de febrero de 2003.—El Administrador único, Javier Ruiz Martínez.—7.888.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Por acuerdo adoptado en la sesión del Consejo de Administración de la «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima» (TRAGSA), en fecha de 10 de marzo de 2003, por unanimidad de los Consejeros presentes y debidamente representados, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima» (TRAGSA), que se celebrará en el domicilio social, calle Maldonado, número 58, de Madrid capital, el próximo día 27 de marzo de 2003, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 28 de marzo de 2003, en segunda convocatoria, para deliberar los asuntos incluidos en el orden del día, igualmente aprobado en dicha sesión, y que se someterán a aprobación de la Junta, siendo los que se indican a continuación:

Orden del día

Primero.—Cese del Presidente del Consejo de Administración de la sociedad y Consejero.

Segundo.—Modificación estatutaria del número de Consejeros.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros. Cuarto.—Designación de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores acuerdos, autorización para protocolizar los mismos y, especialmente, para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registrador Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío del texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo de la misma, así como del resto de los documentos que han de ser sometidos a la Junta general extraordinaria de accionistas y, en particular, las propuestas de acuerdos que afectan a las materias que serán sometidas a la deliberación y aprobación de la Junta.

Madrid a 10 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Roque Jesús Manresa Mira.—8.968.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES Y SOCIALES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 2003, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Castelló, número 81, y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de la gestión social, cuentas anuales (Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Donación de inmuebles.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y que, conforme a la legislación vigente, han tenido que ser elaborados por los Administradores.

Madrid, 1 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Martín Refusta.—7.896.

ESTACIÓN SERVICIO MIRALBUENO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de «Estación Servicio Miralbueno, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social el día 31 de marzo de 2003, a las doce horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social desarrollada durante el ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Cuarto.—Transformación de la sociedad en sociedad limitada.

Quinto.—Aprobación de nuevos Estatutos sociales acordes con la forma social de sociedad limitada.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta en la propia Junta.

Los documentos que se someten a aprobación de la Junta general, y en particular, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, pueden ser examinados en el domicilio social o remitidos, gratuitamente, a todos los accionistas, previa solicitud dirigida al domicilio social.

Zaragoza, 25 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo, Alfonso Borruey Dalmau.—7.947.

EXPLOTACIONES TURÍSTICAS MAJORERAS, S. A. (EXTUMA, S. A.)

Convocatoria Junta general ordinaria

Don Francisco Ufano Polo y don Ricardo Sánchez Hormiga, Consejeros delegados mancomunados convocan a los accionistas de EXTUMA a la Junta general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar en la sala de juntas del Grupo Turicomplex el día 28 de marzo de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 29 de marzo de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. Se comunica que la documentación está a disposición de los socios.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— y el informe de gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de febrero de 2002.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2002.

Tercero.—Facultar a un Administrador para, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, proceda al depósito de las cuentas anuales y el informe de